

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

12697 *Resolución de 22 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se convoca la XVII Demostración Internacional de Mecanización del Cultivo del Viñedo.*

El cultivo del viñedo tiene una gran importancia en la mayoría de las regiones autonómicas de nuestro país, y en su recolección o vendimia se precisa de una gran cantidad de mano de obra estacional.

Las actuales máquinas vendimiadoras han alcanzado un nivel de eficacia y precisión que equipara en trabajo al de la vendimia manual, pero necesita para que así sea, que el viñedo sobre el que trabajen esté formado y sustentado en espaldera.

No siendo ésta la formación natural de nuestros viñedos, la introducción de máquinas vendimiadoras en nuestros campos, está resultando un proceso lento y dificultoso, pues no solamente es costoso transformar un viñedo formado en vaso bajo a otro en espaldera, si no que no es siempre posible o aconsejable, si no se dispone de riego que garantice las nuevas demandas de la planta.

Sin embargo, los problemas que plantea esta mano de obra estacional, aconseja actualmente plantear la recolección de la uva con el empleo de máquinas vendimiadoras.

Del mismo modo, existen labores muy importantes en el cultivo de la viña, como el despuntado, deshojado, prepoda, poda, tratamientos fitosanitarios, etc., en que cada vez se usan medios mecánicos más perfeccionados.

Por tanto, es importante para los agricultores disponer de una información actualizada sobre la maquinaria más moderna existente en el mercado, y más aún verla evolucionar en trabajo real en las propias condiciones de la explotación.

Para contribuir a la difusión de las nuevas tecnologías y a su conocimiento por parte de los agricultores, la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, del Ministerio de Medio ambiente y Medios Rural y Marino, con la colaboración del IMIDRA de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, convoca la XVII Demostración Internacional de Mecanización del Cultivo del Viñedo, que se celebrará el 24 de septiembre de 2010, en la finca El Socorro, ubicada en el término municipal de Colmenar de Oreja Km. 65,5 de la carretera M-404. Chinchón – Belmonte de Tajo.

La participación en esta Demostración se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Podrán inscribirse y participar tanto fabricantes como representantes o concesionarios de empresas y marcas, vendedores de maquinaria agrícola, así como particulares a título individual en caso de prototipos no comercializados.

Se podrán presentar máquinas y equipos concebidos para mecanizar alguna de las operaciones del cultivo del viñedo.

Segunda.—La Demostración consistirá en la realización de pruebas de funcionamiento, en condiciones de trabajo real, de todas y cada una de las máquinas inscritas, realizando las operaciones para las que estén diseñadas, y se desarrollará en parcelas preparadas para ello y asignadas a cada participante en función de las características de las máquinas y equipos que presente.

Tercera.—Los participantes, desde el momento que formalicen la inscripción, aceptan las normas de trabajo que, para el mejor desarrollo del certamen disponga el director del mismo. Su incumplimiento puede suponer la exclusión de la Demostración.

Cuarta.—Serán a cargo de los participantes todos los gastos de importación, transporte, funcionamiento y seguro de los equipos que presenten, así como la aportación de los

técnicos y mecánicos que para su manejo se precisen y de los tractores y otras máquinas necesarias para su accionamiento.

Quinta.—Los interesados en participar en esta Demostración deberán solicitar formulario de inscripción a la Subdirección General de Medios de Producción (Demostraciones de Maquinaria), Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, C/ Alfonso XII, 62, 3.ª planta – 28014 Madrid. El plazo de presentación de las peticiones de inscripción finaliza el 10 de septiembre de 2010.

Madrid, 22 de julio de 2010.—El Director General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Carlos Javier Escribano Mora.